Finalidad de la solicitud: Cultivo de almendros.

Características de la ocupación: Ocupación de 80 ha de terreno para cultivo de almendros.

Solicitante: Don Ventura Hernández Franco. (C/ Colmenas, 4, Valle del Zalabí, 18511).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por don Ventura Hernández Franco.

Granada, 7 de octubre de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 3214/99).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-12/98.

Interesado: Don Antonio Castro Ballesteros y don José Castro Román.

Asunto: Ocupación Temporal 40 m² de Terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Puertollano. Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se habre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 20 de octubre de 1999.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

SDAD. COOP. AND. UTACA

ANUNCIO sobre comunicación de disolución. (PP. 3707/99).

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1999 se decidió por unanimidad de todos los socios la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Utaca», por voluntad de los socios, con cesación de los miembros del Consejo Rector y nombramiento de los liquidadores, quienes son don Bartolomé Navarrete Moreno, don Julián Honrubia Peñuela y don Juan Honrubia Peñuela.

Lo que se hace público a todos los interesados según acuerdan las disposiciones estatutarias y de conformidad con el artículo 111, apartado 4, de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Torreperogil, 9 de diciembre de 1999.- El Presidente, Julián Honrubia Peñuela.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63